MUNICIPIOS

# Ayuntamiento de Llocnou d'en Fenollet

*2026/14380* *Anuncio del Ayuntamiento de Llocnou d'en Fenollet sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos con suplementos. Expediente contable 5/2026.*

## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Llocnou d'en Fenollet, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial y definitiva, si no se presentan reclamaciones, del expediente de modificación de créditos n.º 5/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

El anuncio de exposición al público del expediente ha sido expuesto al tablón de edictos del Ayuntamiento y al Boletín Oficial de la Provincia n.º 200, de 19/10/2026, durante el plazo de quince días, sin que se haya presentado ninguna reclamación, quedando aprobado con carácter definitivo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da publicidad del mismo:

Primero.- 1. A) Conceder suplementos de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se detallan, el resumen de las cuales es el siguiente:

Suplementos de crédito

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | CONCEPTO | MODIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 011 91200 | Amortización préstamo | 37.000,00 € |
| 1630 625 | Papeleras vía pública | 3.000,00 € |
| 1340 62300 | Punto de recarga vehículo eléctrico | 7.998,10 |
| 165 22706 | Projectes Innovadors Llum Viva | 3.948,00 € |
| 171 61900 | Parques infantiles | 25.000,00 € |
| 1530 22199 | Material almacén | 10.000,00 € |
| 311 22799 | gastos colonias felinas | 2.500,00 € |
| 337 21200 | C.M.R Casa de la Cultura | 17.000,00 € |
| 338 22699 | Fiestas patronales i f. populares | 19.000,00 € |
| 341 22609 | gastos culturales i deportivos | 6.500,00 € |
| 920 22199 | Otros suministros | 4.000,00 € |
| 920 23000 | De los miembros órganos de gobierno | 3.150,00 € |
| | TOTAL | 139.046,10 € |

Total propuesta modificación de créditos: 139.046,10 €.

1. B) Financiar la expresada modificación de crédito, de la siguiente forma:

Con cargo al remanente para gastos generales 87000: 139.046,10 €.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14380

A partir del día siguiente a su publicación al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de la mencionada jurisdicción, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de València, conforme establece el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Llocnou d'en Fenollet, 16 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Salvador Revert Alfaro.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14380